

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

**INCORPORACIÓN AL PANEL DE BONOS
SOCIALES, VERDES Y SUSTENTABLES (BONOS SVS)**

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

EMISORA: GENNEIA S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado y la incorporación al Panel de Bonos SVS de los siguientes valores negociables a ser emitidos bajo el Régimen de Emisor Frecuente (reglamentado en las Normas de la Comisión Nacional de Valores):

MONEDA Y MONTOS DE EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Clase XLV por hasta	v/n u\$s 60.000.000,-. (*)
Obligaciones Negociables Clase XLVI por hasta	v/n u\$s 60.000.000,-. (*)

(*) El valor nominal en conjunto de ambas clases no podrá superar la suma de u\$s 60.000.000,-

DENOMINACIÓN MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN:

u\$s 1,-.

CÓDIGOS DE ESPECIE:

<i>Clase XLV:</i>	Pesos:	GN45O
	Dólar MEP:	GN45D
	Cable:	GN45C

<i>Clase XLVI:</i>	Pesos:	GN46O
	Dólar MEP:	GN46D
	Cable:	GN46C

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Prospecto enviado por la Emisora y difundido el 25.06.2024 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido.

Asimismo, el Marco para la Emisión de Bonos Verdes elaborado por la Emisora y los Informes de Segunda Opinión emitidos por Sustainalytics, BV. y Moody's Local Argentina Agente de Calificación de Riesgo sobre el citado Marco, pueden ser consultados en los referidos medios informativos.

La lectura de los mencionados documentos resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 26 de junio de 2024.
FNG/LR

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.